



DIRECCION REGIONAL DAP
VIII REGION

REF.: AUTORIZA ADQUISICION Y PAGO
QUE INDICA.

CONCEPCION, 01 JUL 2014

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB .DEP.. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REFREN.POR \$	
..... IMPUTAC.....	
..... ANOT. POR	
\$.....	
..... DEDUC. DTO.....	
.....	
BAC/HVV.-	

VISTOS: Las necesidades del Servicio. Factura N° 1527 del proveedor Claudio Espinoza Beltrán. La Ley N° 19.836/2003 y su Reglamento. sobre Compras Públicas. y en uso de las atribuciones que me confiere: La Resolución N° 735/12 Resol.DAP.N° 652/13. Res DAP.N° 614/09; el DFL-MOP N° 850/97. el Decreto MOP. N° 1141/2006. la Resolución N° 1600/2008. de la Contraloría General de la República y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19.836/2003 y su Reglamento N° 250/2004. del Ministerio de Hacienda. que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra. corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente. y que se aplica Art. 53° letra a) del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19836/2003 por ser gasto inferior a 3 UTM. la necesidad y urgencia en servicio de mantención y único proveedor que realiza el trabajo en forma inmediata en ducto de alcantarillado DAP. VIII REGION.

RESUELVO:

D.A.P. VIII REGION N° 156-1 "EXENTA"

1°.- AUTORIZASE, el trabajo y pago factura que se indica, al proveedor que se señala, por servicio de mantención en sistema de alcantarillado de Oficina Dirección de Aeropuertos VIII Región.

CLAUDIO HONORINO ESPINOZA BELTRAN
RUT N° 10.511.589-K

Factura N° 1527 del 27/06/14 por \$ 95.200.- iva Incluido.

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
1	TRABAJO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONSISTENTE EN DESTAPE DUCTO EN SERVICIO HIGIENICO OFICINA DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS VIII REGION SEGUN FACTURA .	80.000
	NETO	80.000
	IVA	15.200
	TOTAL	95.200

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2014.

ITEM: 22-06-001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Claudio Espinoza Beltrán
Claudio Espinoza Beltrán
- DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BÍO-BÍO Y DEL MAULE

